

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 24/01/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAPI
SERIE	21-2D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/01/2024
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba ampliar el Monto Máximo de la Serie C por una cantidad de hasta USD\$50,000,000.00 (cincuenta millones de Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), por lo que dicho monto ascenderá a un nuevo monto total de hasta USD\$177,999,000.00 (ciento setenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

SEGUNDO. Se aprueba la emisión de hasta 100,000 (cien mil) Certificados Bursátiles de la Serie C, a un precio de USD \$100.00 (cien Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), sujetos al mecanismo de suscripción preferente por los Tenedores.

TERCERO. Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del desahogo de los puntos I y II del orden del día de la Asamblea, incluyendo sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar las resoluciones relacionadas con los puntos del orden del día anteriormente señalados, así como llevar a cabo los trámites que se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y/o cualquier autoridad, así como, en su caso, efectuar los avisos al público en general a través de los sistemas electrónicos correspondientes que resulten necesarios o convenientes en relación con lo anterior.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Mariel Martínez Chávez, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar el acta de la Asamblea en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.